



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 321-2018

San Salvador, a las ocho horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0425 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“1) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Tipo Ordinario manejadas por municipalidades y entidades privadas, en el país. 2) Plantas de tratamiento de desechos sólidos municipales de patio de compostaje y de celdas de compostajes, en el país”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a las Dirección General de Evaluación y Cumplimiento y la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico.

**Requerimiento 1:** se remite el vínculo para que se descargue la información disponible. <http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=3> para lo cual solo debe digitar el nombre de su interés como por ejemplo Plantas de Tratamiento y se desplegará la lista de proyecto con la información disponible: Por otra parte se informa que cada proyecto habitacional debe de considerar su planta de tratamiento por lo que esa sería otra forma de obtener la información al digitar el nombre del proyecto o la ubicación por municipio o Departamento.

**Requerimiento 2: Adjunto los siguientes documentos:**

1. “Planta de compostaje a nivel nacional 2018” (1 pág., Excel.)
2. “Copia de Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales (PTR) tipo ordinario” (1 pág., Excel.)



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>